

De la evitación de daños a inocentes terceros.

De sobra es sabido que pertenecemos a una sociedad donde el Estado se preocupa activamente por la protección de gentes que, inocentemente y sin participar en vicios o defectos ajenos, por no llamarlos delitos, que así se tipifican en el momento en que por abusos el Estado entra en acción y legisla de aquello entiende pueda constituir atentado contra terceros, son víctimas de las consecuencias de estas trasgresiones. Alegremente va el ciudadano dificultando la vida de los demás sin mayor cortapisa que un concepto medieval y en absoluto progresista: la buena educación, en ausencia de la cual, y hemos de felicitarnos por su desaparición reconociendo el enojo que se sentía ante ella por el esfuerzo considerable que el ciudadano debía ejercer para plasmarla y cultivarla, es el Estado quien debe actuar para hurtar a terceros de las, en ocasiones, no muy buenas consecuencias de esa alegría que ahora felizmente cunde en nuestra sociedad.

No debemos pensar que el contraventor, si no es en la comisión de una falta previamente tipificada como delito, lo hace por saña o rabia sino por alegría, por una ligera inconsciencia eufórica que caracteriza a nuestras sociedades pobladísimas y enriquecidas. No hemos por ello de culpabilizarlo sino encauzarle su voluntad con una suave coacción, instándole, si es que esto es posible, a que comprenda la molestia que causa en sus conciudadanos. Para lograr esto último debería habilitarse un cuerpo de funcionarios armados de gran labia, muchas botellas de agua que podrían portarlas como si de cartucheras se tratase y, desde luego, además de una también ligera alegría o inconsciencia, un gran autodomínio para no deprimirse a causa de la inutilidad de su labor.

El Estado ya dio un gran paso con esa ley que nos libra de humos, reprimiendo enérgicamente a quienes de forma autoritaria y desconsiderada, casi diría fascistoide, obligan a sus compañeros de trabajo o de expansión a respirar las miasmas repugnantes que salen de sus pútridos pulmones. Pero no hablemos así, pensemos que de seguro, no se han percatado del gran peligro para su propia y ajena salud que entraña su vicio. (Si este discurso o soflama fuera leído en público, el conferenciante o recitador deberá poner voz iracunda con las primeras frases, suavizándola hasta un tono pacífico y manso, sacerdotal, a partir del punto y seguido).

Fue ese un primer paso pero quedan otros que, de seguro la ciudadanía, visto lo enérgico de la medida y los airados enfrentamientos entre algunos ciudadanos desaprensivos y otros celosos del cumplimiento de la ley, enfrentamientos que ya han producido derramamiento de sangre, extremo lamentable, si bien cualquier esfuerzo o vehemencia será

insuficiente si va en pro de la salud pública, la ciudadanía, decimos, acatará esos otros pasos con idéntica alegría a la derrochada en actuar sin la conciencia de que a derecha, izquierda, delante, detrás, debajo y encima, se tiene a otros ciudadanos también con derechos.

Pensemos, por ejemplo, en esas radios de coche escuchadas a tal volumen dentro del diminuto recinto que, de pasar el automóvil por delante de un estadio en plena competición o en los alrededores de un mitin político, se interrumpiría partido o asamblea para preguntar todos espeluznados ¿qué ocurre?

Si en un momento la supervivencia de la humanidad civilizada (la no civilizada importa poco) peligró a causa de una epidemia de cáncer de pulmón, y no por motivos naturales como la contaminación industrial o la quema de combustibles fósiles, sino por causas totalmente evitables y deprimentes, mañana el riesgo puede ser una sordera generalizada que nos impida, incluso, (¡qué horror!) escuchar la publicidad televisiva.

El conductor, a quien de hábito gusta música chinchimpunera, arrapada, raposa o rapera con rimas simples pero efectivas donde cabreado siempre rima con enfadado, aflamencada de pelo de gomina, pantalón de pata ancha, chaqueta de fantasía sobre camisa negra y corbata amarilla, disco, tecno o cuantas músicas satisfacen hoy a quienes no la escuchan, el conductor pone el aparato a todo volumen por dos razones muy simples: a) si disfruta de 5.000 watios por canal, ¿por qué no va a utilizarlos?, y b) si no hace un ruido infernal, ¿cómo se enterará el mundo de que tiene coche?

¿Cómo evitar ese comportamiento, no sólo privado, sino efímero, transitorio, por cuanto el vehículo emisor de tantos decibelios pasa raudo o lento pero pasa?, ¿cómo sancionar e incluso, cómo atrapar al infractor, cómo demostrarle que en ese momento superaba con creces los niveles de ruido admisibles? Es evidente que la sanción, coacción o disuasión ha de ser instantánea e íntimamente ligada al mismo hecho de la emisión estentórea y molesta de música.

Para ello bastaría un simple sensor instalado en el aparato y blindado contra la desactivación que, en caso de rebasarse los límites tolerables, activara un sonido subliminal, un ruidito apenas audible pero que se colase subrepticamente por entre las trompas de Eustaquio del infractor, muy al estilo de cierta publicidad de un refresco famosa en los años cincuenta porque, insertando unas filminas a un dieciseisavo de segundo entre las escenas de una película, lograba que todos los espectadores saliesen del cine con sed abrasadora. Sólo que en este caso debería ser al revés. Sugestionado por el leve murmullo de agua cristalina corriendo ligera en arroyo fresco, el conductor se vería urgido de detener el coche y, o bien apagar la radio, o dejarla conectada, momento en que sería del todo vulnerable para ser

amonestado o multado. Si para colmo, el desconsiderado delincuente se viera en la necesidad de desahogarse allí donde buenamente pudiese a falta de mingitorio ad hoc, se le podría increpar e imputar delito de escándalo y atentado contra la salud pública.

Hay otras propuestas más radicales y violentas, violencia que debería evitarse como fuera pues como sabemos, estamos en un Estado que exige el cumplimiento de la Ley con suaves coacciones y, aunque ciertos individuos desestabilizadores aseguran que con tanta suavidad no se llega a ninguna parte, es inherente a la sociedad en la que vivimos inmersos pensar en la bondad congénita de los ciudadanos y en la fuerza de ciencias como la psicología o la sociología para analizar y corregir dichos comportamientos, ciencias cuya fe en la absoluta redención social tiene su base en su propio carácter de ciencia y, por ende, en el principio inalienable del cumplimiento de sus leyes científicas en todos los casos. Esas propuestas radicales de las que se habla, como por ejemplo, crear una policía especial armada que perseguiría a esos chinchimpuneros para disparar contra los aparatos de música tras darles alcance, quedan relegadas como rabiosas y fanáticas comparadas con nuestra idea, más imaginativa y alegre. Otras, consistentes en esencia en colapsar el aparato musical de modo y manera que, al tiempo que se cierran automática y herméticamente las ventanillas del automóvil, el sonido aumenta, si es posible, y se logra que, al cabo de unos minutos, salga el interfecto infractor loquito perdido, con pompitas espumosas en las comisuras de la boca, dando saltos de canguro ebrio y exigiendo la presencia inmediata del señor Sonotone, se descartan porque los materiales necesarios para la construcción de estos adminículos que soportan ciertas privilegiadas orejas, son escasos en la superficie de la Tierra y, a día de hoy, tecnológicamente es imposible disponer que esos mismos alucinados conductores víctimas de este castigo puedan ser enviados a Plutón (que, pues ya no es planeta, tendrá al menos que ofrecernos otras cosas) para explotar allí las minas de esos materiales finiquitados acá.

Con todo, es fuerza reconocer que ni las molestas, y normalmente horteras, músicas emitidas a todo volumen, ni los olores amoniacales derivados de la micción en lugar público son tan lesivos como ese humo horrendo a salvo del cual ya podemos considerarnos. Es por ello de agradecer que el Estado haya empezado por ahí, a pesar de las críticas acerbas de algunos desaprensivos. Se ha llegado a comparar, incluso, a nuestro Gobierno, con cierto sátrapa oriental que accedió a eliminar la tortura como método interrogatorio. Por suerte, el sátrapa se dio cuenta de que tal extremo era del todo imposible, y decidió prohibir, atendiendo a las humanistas presiones de algunos, el uso de la picana eléctrica, manteniendo el resto de sistemas, con el detalle en su favor de haber sabido convencer a cuantos exigían, incluso con malas formas, la eliminación de la tortura, que las otras técnicas, tales como patadas en los

testículos, violaciones sistemáticas, astillas ardiendo entre las uñas y la carne, o inmersión de la cabeza del interrogado en bañera de mierda, no eran ni con mucho tan perjudiciales como ese procedimiento cuyo principal problema era su falta de humanidad pues no ponía directamente en contacto al interrogador con el interrogado. Pero estas comparaciones no hacen sino lesionar, no a nuestro Gobierno sino a la sociedad entera, responsable a fin de cuentas de su elección y exaltación a las tareas de Administración.

De igual modo que se coarta contra el mal uso de la radio del coche, sistemas semejantes podrían aplicarse a otros aparatos musicales que entierran en las playas el suave rumor de las olas, a los martillos neumáticos que atronan las calles, aunque la pérdida de horario laboral que representaría para los trabajadores el tener que acudir a todo correr a los lavabos dañaría con gravedad los intereses de las empresas de obras públicas (se podría habilitar sondas o bolsas contenedoras disimuladas para instalárselas a los obreros, pero el efecto disuasorio quedaría eliminado), e incluso mediante la implantación de chips subcutáneos, a los niños que, enloquecidos, chillan y berrean en hogares y escuelas.

Otro asunto en el que el Estado debería intervenir, y que afecta a terceros, es en los olores corporales. Un cuesco solapado, artero, de los viperinos disimulados con ligera inclinación del cuerpo sobre la silla y separación aleve de la nalga, contamina y atufa, aunque no esté demostrado que produzca cáncer pero sí asco. Bajo la amenaza de multas elevadas podría intimarse al pedorro a pintarlo de cualquier color chillón, para lo cual acudirían a los lugares de trabajo o recreo armados de sprays ad hoc, para que la víctima, avisada, pueda aguantar la respiración y/o salir corriendo en busca de aire fresco.

El mismo tratamiento debería tener quien en los transportes públicos, tan proclives a superpoblarse en horas punta, tan favorecedores de las distancias cortas, se dedica, por ausencia de lavado o peculiaridad hormonal, a dejar sueltos lujuriosamente sus aromas íntimos, forzando a los viajeros que le rodean a retroceder espantados causando grandes agobios y apretujones a quienes quedan en segunda fila respecto al contaminador. La solución pasaría también por la electrónica, pues bastarían dos relés o sensores cuya señal combinada produciría el efecto deseado. Las señales serían, por una parte, la emanación de fuerte hedor corporal, y por otra, la sobrepresión de aire alrededor del polucionador, sobrepresión consecuencia, como es lógico, de las aglomeraciones habituales en estos medios de locomoción. El efecto podría ser, o una sirena moderadamente escandalosa que alertaría a los viajeros de la cercanía de alguien de exagerado mal olor, u otra menos agresiva, la emisión automática de un perfume semejante a los usados en los retretes, es decir, fuerte. Aunque quizá el medio más eficaz, aunque también el más costoso para el erario, sería el disparo de

una bolsa de plástico que envolvería al temerario hediondo para que se pudra en sus propias emanaciones, y se entere así de lo que es bueno.

Hay que felicitarse, en tanto continúa la tarea legisladora, de las medidas tomadas en ese primer paso ya dado, paso que nos va a evitar muchos disgustos contra el pequeño contaminador pues, como queda demostrado en el caso de la prevención de los ruidos callejeros producidos por los martillos neumáticos de las diferentes obras, es imposible y hasta contraproducente hurtarse a la polución del gran contaminador, y percatémonos que muchos de esos fumadores, por ejemplo, han alegado extremos como asegurar que más contaminan los coches, aviones e industrias con inspectores del Ministerio debidamente sobornados, pero meterse con ello significaría probablemente una disminución de la producción, aumento del paro y una muerte de la población por simple hambre, asunto éste mucho más cruel que la defunción por cánceres diversos producidos por el tabaco y, por supuesto, mucho más peligroso para la estabilidad del Estado que, como su propio nombre indica, debe ser estable porque para eso es Estado. Felicitarse y animar al jurista a continuar en el tajo, escuchando amablemente nuestras propuestas que no tienen otro fin sino proporcionarle ideas para el desarrollo altamente social de su labor.

Miguel Arnas Coronado